

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O-Nº.094 –2025, 01 de octubre de 2025.

2 **ACTA EXTRAORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-EX- Nº. 093 – 2025.**

3 ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NOVENTA Y TRES DEL DOS MIL VEINTICINCO DEL TRIBUNAL
4 ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y
5 ARTES, CELEBRADA DIECIOCHO HORAS, **DEL VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL**
6 **VEINTICINCO, EN SESIÓN VIRTUAL.** CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y
7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN
8 HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.-----

9 MIEMBROS PRESENTES-----

10 Lic. Luis Manuel Morera Morera Presidente-----

11 M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita Vicepresidente-----

12 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa Secretaria-----

13 Lic. Nelson Sánchez Castro Vocal I-----

14 Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez Vocal II-----

15 PRESIDE LA SESIÓN: Lic. Luis Manuel Morera Morera. -----

16 SECRETARIA: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa -----

17 **ORDEN DEL DÍA CLYP-AG-TE-A-S-EX- Nº. 093– 2025**-----

18 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.** -----

19 **Artículo 1-** Comprobación del cuórum. -----

20 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

21 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día. -----

22 **CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.** -----

23 **Artículo 3-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. -----

24 **CAPÍTULO IV SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.** -----

25 **Artículo 4-** Seguimiento a la revisión de candidaturas y agrupaciones para Junta y Fiscal Regional
26 de Heredia y San Carlos. -----

27 **Artículo 5-** Seguimiento y respuestas a denuncias recibidas. -----

28 **Artículo 6-** Seguimiento a la publicación de planes de trabajo de agrupaciones. -----

29 - Seguimiento a la solicitud de diseño del afiche para las agrupaciones de Tribunal Electoral y Tribunal
30 de Honor. -----

1 - Seguimiento al envío de datos y fotografías a la empresa IDO para papeletas en el sistema.

2 **Artículo 7-** Revisión y toma de acuerdos sobre posible adenda al contrato de la empresa para alquiler
3 de las Ipad que se requieren para las votaciones en la asamblea. -----

4 **Artículo 8-** Seguimiento a la selección y nombramiento de los Delegados Electorales. Acuerdo de
5 compra para las camisetas y contratación de los delegados electorales. -----

6 **Artículo 9-** Acuerdos sobre el superávit que se debe enviar a la administración. -----

7 **Artículo 10-** Elaborar convocatoria a elecciones del Representante de Colypro ante el Consejo
8 Superior de Educación, que se llevarán a cabo en la Asamblea General Ordinaria del próximo 29 de
9 noviembre y Revisión de formularios de inscripción para candidaturas a Representante ante el Consejo
10 Superior de Educación. -----

11 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.** -----

12 Sesiones del mes de octubre. Sesiones Ordinarias 1, 6, 13,20 y 27 y Sesiones Extraordinarias, 8, 15,22
13 y 29. -----

14 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.** -----

15 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**-----

16 **Artículo 1-** Comprobación del quórum. Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros
17 propietarios presentes en sesión VIRTUAL POR MICROSOFT TEAMS. Se cuenta con la presencia de
18 la señora Mónica Lara Matarrita como Secretaria Administrativa. También está presente la Licenciada
19 María Alejandra Castro Quesada como Asesora Legal. Inicia la sesión a las dieciocho horas con nueve
20 minutos. -----

21 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

22 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria CLYP-AG-TE-A-S-EX-
23 Nº. 093– 2025. ACUERDO 01. Aprobar el siguiente orden del día: CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL
24 QUÓRUM. CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO III. LECTURA
25 Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. CAPÍTULO
26 V- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR.
27 UNÁNIME. EN FIRME. -----

28 **CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.** -----

29 **Artículo 3-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. -----

30 --

Sesión Extraordinaria
Nº 093-2025

Tribunal Electoral
29-09-2025

1 Señor Presidente da la palabra a la asesora legal. Ella indica que se recibió un correo de Ética Heredia.
2 **De: Jeffrey Chacón.** Buenos días. Estamos en el proceso de verificación, de no poder hacer lo con
3 firma digital, cual es el otro método que podemos utilizar. Saludos. -----

4 **Respuesta del Tribunal Electoral:** Buenas noches sería presentarse a las oficinas del Tribunal
5 Electoral para que otorguen la declaración y se les autentique. El trámite es personal y cada uno debe
6 traer 275 colones en Timbre del Colegio de Abogados. Saludos cordiales. -----

7 **De: Marta Chacón A.** Buenos días. De la manera más respetuosa me dirijo a ustedes para solicitar
8 autorización para el ingreso para que el partido político Voz y Voto Docente pueda pegar la manta.
9 Agradezco su atención. Suscribe, Prof. Marta Chacón Alvarado. Adjunto: Estimados Señores Tribunal
10 Electoral de COLIPRO. -----

11 Reciban un cordial saludo. Les solicito de la manera más atenta nos autoricen para que el partido
12 Voy y Voto docente, pueda ingresar a las instalaciones del centro de recreo de Desamparados de
13 Alajuela, el día 10 de octubre del año en curso, durante la mañana, para colocar la manta para
14 promover nuestro partido. Quedamos atentos. Suscribe, Licda. Marta Chacón Alvarado. -----

15 **Respuesta del Tribunal Electoral:** Buenas noches. En el Centro de Recreo de Alajuela está
16 disponible el espacio para colocar una valla de medida de 160x60cm. El Manual de Propaganda que
17 se les entregó en su punto 14 indica: -----

18 *14. Se prohíbe pegar o utilizar materiales para realizar propaganda electoral tanto dentro como fuera*
19 *de las propiedades de los centros de recreo y las plataformas del Colegio o en los lugares no*
20 *autorizados previamente por este Tribunal. Para tal efecto, el Tribunal designará dichos lugares y*
21 *espacios por medio escrito que se notificará al medio señalado por el candidato o agrupación política.*
22 *Cuando corresponda, el Tribunal ordenará el retiro de la propaganda electoral mal ubicada, sin aviso*
23 *previo ni audiencia a la parte que la colocó.* -----

24 **De: Susane Mariela Loria Leitón.** Muy buenos días, por medio de la presente deseo solicitarles
25 información oficial sobre el directorio con los nombres y puestos de los miembros de la directiva de
26 la regional de Heredia en los 4 últimos períodos, sin más por el momento, quedo atenta a su pronta
27 información, se despide, Atenta servidora Susane Loria Leitón 110400476 Teléfono: 70519510

28 **Respuesta del Tribunal Electoral:** Buenas noches. Se da por recibido y se les enviará en su
29 momento la información solicitada. Saludos cordiales. -----

30 **De: Ingrid RVS** Hola, buenas tardes, espero que se encuentren muy bien y a la vez queremos que

1 hagan lectura de la carta que realizamos para solicitarle la autorización para realizar actividades de
2 propaganda política en la fecha, espacio físico que escribimos en la carta y la duración con la finalidad
3 de coordinar con la administración. Bendiciones.-----

4 **Adjunto:** San Rafael de Heredia, 25 de Setiembre del 2025 De: Partido Político Integridad para
5 Tribunal de Honor de Colypro 2026-2029. Estimados Señores: Reciban un cordial saludo del Partido
6 Político Integridad para Tribunal de Honor de Colypro 2026-2029 y nuestras más sinceras felicitaciones
7 por su ardua labor. En las directrices e información básica sobre el proceso inmediato al Acto de
8 Ratificación de Candidaturas, nos indicaron que es obligatorio solicitar la autorización del Tribunal
9 Electoral para realizar actividades de propaganda electoral en las instalaciones de los centros de recreo
10 y plataformas de Colypro. De ahí que queremos saber si la fecha sábado 15 de noviembre del 2025
11 está disponible en el Centro de Recreo y Cultural de Alajuela en Desamparados de Alajuela y en la
12 Plataforma Regional de Alajuela. La duración sería de 9:00 am hasta las 5:00 pm con la finalidad de
13 coordinar con la administración. Si esa fecha sábado 15 de noviembre está ocupada por algún otro
14 partido político por favor, indicarnos si para el sábado 22 de noviembre hay espacio y que quedemos
15 anotados de una vez. Agradecemos su comprensión. Bendiciones. Atte: Msc. Ingrid Vega Salas.

16 **Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas** noches. Estimados colegiados, en las plataformas no
17 hay permiso para hacer propaganda y los sábados están cerradas, podría describirnos qué tipo de
18 propaganda y actividades desean realizar. Quedamos atentos. Saludos cordiales. -----

19 **CAPÍTULO IV. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.** -----

20 **Artículo 4-** Seguimiento a la revisión de candidaturas y agrupaciones para Junta y Fiscal Regional
21 de Heredia y San Carlos. -----

22 Morera Morera consulta a la Asesora Legal que documentación nueva tenemos; ella indica que Ética
23 Heredia sigue sin subsanar y se presenta una postulación para San Carlos. -----

24 **Agrupación: CREAR.** Luis Manuel Morera Morera indica que por favor se proceda a revisar si algún
25 candidato no ha estado en puestos de elección popular anteriormente o que esté en algún órgano.
26 Asesora Legal verifica a cada miembro indicando que no hay coincidencias, que todos los miembros
27 que se postulan están a derecho. -----

28 Se procede a realizar la resolución de cumplimiento de requisitos y ratificación de candidatura **CLYP-**
29 **AG-TE-248.** En Sesión Extraordinaria No.093-2025, celebrada el día 29 de septiembre del 2025, en
30 cumplimiento del Artículo 42 del Reglamento de Elecciones, este Tribunal le comunica formalmente

Sesión Extraordinaria
Nº 093-2025

Tribunal Electoral
29-09-2025

1 la Resolución cumplimiento de requisitos para la inscripción de su candidatura ostentando a Junta
2 Regional de San Carlos, período 2025-2028, a saber: -----

3 De acuerdo con la presentación de documentos para la postulación a nombre de COMPAÑEROS,
4 RETOMAMOS LA ESPERANZA DE UN AMANCER REGIONAL (CREAR), para Junta Regional de San
5 Carlos, período 2025-2028 y una vez revisada la documentación por los miembros del Tribunal, se
6 informa que ha cumplido con los requisitos de inscripción establecidos en los artículos 13, 14, y 15
7 del Reglamento de Elecciones, como aspirante a Junta Regional de San Carlos. Se le recuerda que de
8 acuerdo a los artículos 42 y 45 del Reglamento de Elecciones deben estar presentes en dicho proceso
9 electoral. Se le recomienda enviar su propuesta del plan de trabajo por correo electrónico, tamaño
10 dos cuartillas (1 página), con el fin de publicar, en la página web del Colypro. -----

11 A partir de este momento se les autoriza la propaganda política, según Manual de Directrices, anexo.

12 **LOS CINCO MIEMBROS VOTAN A FAVOR Y EN FIRME LA RESOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO**
13 **DE REQUISITOS Y RATIFICACIÓN DE CANDIDATURA CLYP-AG-TE-248.**

14 **Artículo 5-** Seguimiento y respuestas a denuncias recibidas. -----

15 Morera Morera indica que doña Alejandra ha estado con mucho trabajo en esta resolución, que si se
16 hubiese quedado con la segunda denuncia hubiese sido más fácil, pero al presentar una tercera
17 ampliación afecta y es la que está complicada. Este tema lo han estado viendo varios porque puede
18 traer otro tipo de consecuencias. Procede a proyectar la denuncia presentada por el señor Céspedes
19 Myrie. Buenas tardes. Adjunto tercera denuncia contra el partido INTEGRIDAD firmada digitalmente.
20 Por favor, dar acuse de recibido. Ya informé del caso vía telefónica a la FICSCALÍA DE COLYPRO.
21 Saludos cordiales. -----

22 **PARA: TRIBUNAL ELECTORAL DE: JONATHAN CÉSPEDES MYRIE ASUNTO: TERCER**
23 **DENUNCIA CONTRA EL PARTIDO INTEGRIDAD POR EL INCUMPLIMIENTO DEL**
24 **REGLAMENTO ELECTORAL Y DECLARACIÓN JURADA FALSA. FECHA: 23-09-2015 HECHOS**

25 **El día de hoy 23-09-2025** procedo a revisar la base de datos del Tribunal de Honor y me doy
26 cuenta que el señor Angelo Manuel Wong Araya es miembro actual del Tribunal de Honor. El señor
27 Wong es actual miembro del partido INTEGRIDAD papeleta número uno para la candidatura del
28 Tribunal de Honor. Según el REGLAMENTO ELECTORAL Y LA DECLARACIÓN JURADA PARA
29 POSTULARSE AL TRIBUNAL DE HONOR PERIODO 2026-2029. PRUEBAS ARTÍCULO 4. DECLARACIÓN
30 JURADA PARA POSTULARSE AL TRIBUNAL DE HONOR PERIODO 2026-209 PETITORIA. De acuerdo

1 al REGLAMENTO DE ELECCIONES DE COLYPRO del REGLAMENTO DE ELECCIONES DE COLYPRO, y
2 según el artículo 59 inciso c), d), e), f) y en concordancia al Código Deontológico de COLYPRO se
3 aplique las sanciones tipificadas en dichos incisos del artículo 59 mencionados anteriormente. • Solicito
4 la EXCLUSIÓN inmediata del proceso electoral para conformar el Tribunal de Honor del señor Angelo
5 Manuel Wong Araya y la Suspensión inmediata de credenciales al Partido INTEGRIDAD por no cumplir
6 con la totalidad de sus miembros postulantes y presentar declaración Jurada con datos FALSOS DEL
7 SEÑOR WONG. • Que el caso se eleve a vía judicial por violentar el artículo 318 de Código Penal. El
8 artículo 318 del Código Penal establece: "Será reprimido con prisión de uno a tres años el que, en
9 declaración jurada prestada ante autoridad competente, faltare a la verdad en todo o en parte."
10 NOTIFICACIONES Solicito se me notifique al email: jcesmy@hotmail.com. -----
11 Alejandra Castro comenta que según la pirámide de Kelsen, el señor tendría razón y en esta condición
12 se han dado unos tres nombramientos; que estén bien hechos es el punto; nunca nadie había saltado
13 a esto como tal. En realidad esta redacción del reglamento es de doña Francine, al consultarle ella
14 no lo recordaba. Sí tenemos un problema, el que se haya hecho mal en el pasado no significa que
15 debamos repetir. Además en la primera parte que hizo habla también de una declaración jurada que
16 se envió incluso don Rolando la hizo y omitió lo de los tres años. Cuando ella le consulta a doña
17 Francini dice que en realidad todos han pasado por alto esto. Asesora Legal comenta que es un
18 criterio de la Procuraduría. En realidad debió hacerse una reforma a la ley para hacer esto. Morera
19 Morera dice que en el reglamento se dice que los suplentes no tienen ninguna restricción pero en la
20 ley si. Este señor indica que ningún reglamento está por encima de la ley y por esto debemos tomar
21 una decisión. Alejandra Castro dice que para evitar lo ideal es abrir la comisión y trasladar el
22 documento sobre todo para que él pueda proceder a defenderse porque se le achaca incluso un delito
23 por la declaración jurada. Que lo hayan hecho mal antes no significa que esté bien. Morera Morera
24 dice que la Procuraduría se ha lucido, lo mismo pasó por ejemplo con el pago de los suplentes donde
25 se les pagaba el cincuenta por ciento. En este caso, este muchacho toca el punto en la petitoria y
26 nos toca responderle en la petitoria, así que nos toca decidir si nos acogemos solamente al reglamento
27 y ya sabemos que no se puede. Creemos que debemos darle el derecho de respuesta o de defensa
28 al otro señor. Debemos enviarle la tercera denuncia y que él busque un abogado para esto; sino
29 tendríamos que suspender. Lo más sabio es solicitarle a la agrupación que lo sustituya en el entendido
30 que si no lo hacen, pierden las credenciales para participar. No es que si ellos quieren, es que deben

Sesión Extraordinaria
Nº 093-2025

Tribunal Electoral
29-09-2025

1 hacerlo. A no ser que el señor encuentre un derecho legal al respecto, en Derechos Internacionales
2 o algo así. Alejandra Castro dice que ella también lo buscó en Derechos Internacionales y es
3 complicado, pero debemos darle una copia completa del expediente para que él tenga como
4 defenderse. Morera Morera dice que él podría decir que renuncia porque para la Junta Regional no
5 sabe si pudo haber sido válido, pero no para la reelección. Alejandra Castro dice que buscó una
6 ampliación de criterio, ella la pidió en la Procuraduría pero no la encuentra en todos los lugares que
7 buscó en SINALEVI Y MASTER LEX). Lo complicado es que tenemos a un miembro de un Tribunal de
8 Honor activo y no sabemos si tenemos que sustituirlo. Morera Morera señala que como fue aceptado
9 por el Tribunal anterior, pero aún así, era a nosotros quién nos iba a tocar porque estamos en el
10 segundo período que se aplicó la ley. Más bien dichosamente no salió que a algún miembro de Junta
11 Directiva que se aprobó la ley se le ocurriera inscribirse como candidato para un puesto. Así que nos
12 toca. El señor Presidente solicita comentarios. Solera Jiménez dice que debemos comunicarle lo
13 antes posible al señor Wong para que se defienda y no pierdan las credenciales. Morera Morera dice
14 que no solo enviarla a Wong sino a todos. Sánchez Castro considera que debemos proceder, el tiempo
15 es oro, lo que es es. Nos ha tocado bailar con la más fea pero debemos hacerlo. Vamos para
16 adelante. Ana Eleida Arguedas considera que debemos actuar pronto y asumir la situación, que tenga
17 la posibilidad de defenderse, quizá en otro momento se interpretó de otra manera pero debemos
18 seguir para adelante. Sandra Fallas Gamboa considera que debemos ser lo más diligentes posible
19 porque finalmente el señor Wong tampoco tiene la culpa de estar ahí y debemos proteger que también
20 tenga el derecho de preparar su defensa. Morera Morera considera que el documento debe ser lo
21 mejor posible para que no se venga abajo. La Asesora Legal dice que el problema es que los demás
22 tribunales han sido muy escuetos. Alejandra Castro indica que se debe formar una comisión de dos
23 miembros para atender el caso. Auxiliadora Solera pregunta a Ana Eleida Arguedas Beita, si ella
24 quiere estar en esa comisión con don Manuel pero Arguedas Beita indica que está fuera del país y no
25 podría; por lo que se designa al señor Morera Morera y a la señora Solera Jiménez. -----

26 **SE PROCEDE A ELABORAR EL OFICIO CLYP-AG-TE-249-2025 EL CUAL SE SOMETE A**
27 **VOTACIÓN Y ES APROBADO POR CINCO MIEMBROS A FAVOR Y EN FIRME.** -----

28 **Asunto: Comunicación de recepción de denuncia y nombramiento de Comisión.** -----

29 En atención a la denuncia recibida en fecha 23 de setiembre del 2025, este órgano electoral procede
30 a: Primero: tener por recibido el documento de denuncia presentada por la parte denunciante

1 JONATHAN CESPEDES MYRIE en contra de ANGELO MANUEL WONG ARAYA e INTEGRIDAD (partes
2 denunciadas), con fecha 23-09-2025. -----

3 Segundo: nombrar la Comisión formada dos miembros del Tribunal Electoral para instruir el
4 procedimiento administrativo, quienes son: MANUEL MORERA MORERA y MARIA AUXILIADORA
5 SOLERA JIMÉNEZ, según lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Elecciones. -----

6 Tercero: Asígnese el Número consecutivo al expediente 029 -2025. -----

7 Señor Presidente solicita una pausa al ser las 18:54. La sesión continúa al ser las 19:21.-----

8 **Se continúa con el oficio CLYP-AG-TE-250-2025, expediente 029-2025 apertura de**

9 **Procedimiento y Traslado de Cargos. Denunciado: Ángel Manuel Wong Araya y el Partido**

10 **Integridad. Denunciante: Jonathan Céspedes Myrie. Alajuela, 29 de septiembre de 2025**

11 **CLYP-AG-TE-250-2025 TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y**

12 **PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES PROCEDIMIENTO DE**

13 **DENUNCIA ELECTORAL-----**

14 **DENUNCIANTE: JONATHAN CESPEDES MYRIE-----**

15 **DENUNCIADO: ANGELO MANUEL WONG ARAYA Y PARTIDO INTEGRIDAD-----**

16 **EXPEDIENTE NO. 029-2025-----**

17 **APERTURA DE PROCEDIMIENTO Y TRASLADO DE CARGOS-----**

18 TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN FILOSOFÍA, LETRAS,

19 CIENCIAS Y ARTES, Alajuela, Desamparados, Sede Administrativa, al ser las diecinueve horas veintín

20 minutos del veintinueve de setiembre del dos mil veinticinco en Proceso de denuncia interpuesto por

21 JONATHAN CESPEDES MYRIE de calidades que constan en el expediente. -----

22 Ante la denuncia presentada por JONATHAN CESPEDES MYRIE contra el señor ANGELO MANUEL

23 WONG ARAYA Y PARTIDO INTEGRIDAD, en fecha 23 de septiembre del 2025, basada en: -----

24 El señor Wong es miembro actual del Tribunal de Honor y candidato actual del Partido Integridad

25 papeleta número 01 para la candidatura del Tribunal de Honor. -----

26 Se da inicio y conoce este Tribunal Electoral del procedimiento administrativo establecido en los

27 numerales 53 a 75 del Reglamento de Elecciones vigente, contra el señor ANGELO MANUEL WONG

28 ARAYA, mayor, cédula de identidad 204890530, docente, vecino de Alajuela, del Abastecedor Gato

29 Verde, ciento cincuenta metros oeste y veinticinco metros sur en Calle Bella Vista, en adelante en

30 adelante denominado la parte investigada - para la determinación de la verdad real de los hechos por

Sesión Extraordinaria
Nº 093-2025

Tribunal Electoral
29-09-2025

1 sobrevenir una denuncia por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 4770, en
2 contravención de lo establecido en el Reglamento de Elecciones artículos (58, 59 incisos c), d) y f).
3 Así como la presentación de supuestos datos falsos en la declaración jurada presentada para la
4 postulación de la candidatura. -----

5 I. Sobre la apertura del Procedimiento-----

6 Primero: Por imperativo legal, de forma oficiosa o por denuncia, procede el Tribunal Electoral, en
7 ejercicio de las facultades y competencias establecidas en la Ley 4470 reformada por ley 92, el
8 Reglamento General de la Corporación, y el Reglamento de Elecciones, artículos 53 a 75, en relación
9 con el artículo 66 de la Ley General de la Administración Pública, se realiza apertura del presente
10 procedimiento administrativo, con la finalidad de determinar la verdad real de los hechos que se dirán,
11 en contra del denunciado (a), por sobrevenir presunto incumplimiento de la normativa de esta
12 corporación en materia electoral, que consistió en incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de
13 la Ley 4770, y la presentación de datos falsos en la declaración jurada para la postulación de la
14 candidatura, en la forma y términos que estipula la normativa vigente. -----

15 Segundo: Que, en virtud de lo anterior, bajo el presente procedimiento administrativo se da inicio a
16 la instrucción del mismo. -----

17 II. Relación de Hechos

18 Que en virtud de la información suministrada por la parte denunciante y las pruebas aportadas, se
19 dispuso la apertura del presente procedimiento administrativo en contra del señor (a) Denunciado
20 (a), en razón de un supuesto incumplimiento en su deber, por las siguientes conductas:

21 1. La presentación de supuestos datos falsos en la declaración jurada presentada para la postulación
22 de la candidatura. -----

23 2. Incumplimiento de lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 4770. -----

24 a) Sobre el Fundamento Legal-----

25 El presente procedimiento administrativo se fundamenta en los artículos 39, 40 y 41 de la
26 Constitución Política; artículos 46, 55, 56 Ley No. 4770 Orgánica del Colegio de Licenciados y
27 Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, artículos 13, 20, 53 al 75 del Reglamento de
28 Elecciones y normativa conexas de la Ley General de la Administración Pública artículos 214, 215, 216,
29 217, 220, 221, 222, 223, 225, 229, 239, 243, 244, 255, 256, 272, 273, 274, 284, 298, 308 al 319,

1 334, 335, 342 al 352 de la Ley. -----

2 b) Imputación de Cargos-----

3 Se le imputan las siguientes actuaciones contrarias a la normativa: -----

4 1. La presentación de supuestos datos falsos en la declaración jurada presentada para la postulación
5 de la candidatura. -----

6 2. Incumplimiento de lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 4770-----

7 c) Normativa Infringida-----

8 En virtud de la imputación de cargos formulada, se presume que con su actuar la parte investigada
9 pudo haber incurrido en falta a los deberes que le impone el Reglamento de Elecciones, Ley Orgánica
10 No. 4770 y su reforma, Reglamento General, Código Deontológico del Colegio Profesional, razón por
11 la cual podría haber violentado la siguiente normativa: Artículos 13 inciso c y 20 del Reglamento de
12 Elecciones en relación con el artículo 46 de la Ley 4770, art 58 Reglamento de Elecciones.De
13 conformidad con lo que al respecto establecen los artículos 53 al 75 del Reglamento de Elecciones,
14 en relación con los artículos 39 y 40 de la Constitución Política y en virtud de los hechos denunciados
15 y los cargos imputados; se le previene a la parte investigada que este Tribunal Electoral ha
16 conformado un expediente administrativo, el cual se encuentra a su disposición en las oficinas del
17 Tribunal Electoral, en un horario de 8:00 a 4:30 pm previa coordinación con la secretaria
18 administrativa Srta. Mónica Lara Matarrita al correo electrónico: tribunalelectoral@colypro.com, por
19 razones de aplicación del trabajo remoto, sea para su remisión electrónica o su fotocopiado en las
20 oficinas administrativas ubicadas en Desamparados de Alajuela. En el expediente consta toda la
21 prueba que sirve de base al presente traslado de cargos, que consta de un tomo, debidamente foliado,
22 el cual se encuentra a su disposición para ser consultado y fotocopiado por su cuenta, advirtiéndose
23 que por la naturaleza dicha del procedimiento y de conformidad con los referidos artículos, el mismo
24 se declara de acceso restringido sólo a las partes y sus representantes legales, siendo lo aquí
25 investigado únicamente de interés de este Tribunal y de las partes denunciante y denunciada.

26 En virtud de lo anterior; en este acto expresamente se EMPLAZA a la parte investigada, por el plazo
27 de ocho días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación de este traslado, para que responda,
28 de conformidad con su derecho de defensa, presente por escrito los descargos legales que estime
29 pertinentes y ofrezca la prueba que disponga para su defensa. El escrito de apersonamiento o
30 contestación deberá ser presentado en la sede de este Órgano Electoral, sita en Desamparados de

Sesión Extraordinaria
Nº 093-2025

Tribunal Electoral
29-09-2025

1 Alajuela, instalaciones de Colypro, oficina del Tribunal Electoral. -----
2 Se le previene a la parte investigada señalar en el escrito indicado un medio para atender
3 notificaciones, que puede ser correo electrónico o fax, información que se debe mantener actualizada,
4 ya que de resultar fallida la comunicación y según lo señalado por los artículos 1, 11, 34, 36, y 50 de
5 la Ley #8687 o Ley de Notificaciones Judiciales, las resoluciones posteriores, incluido el Acto Final, le
6 quedarán notificadas con el transcurso de veinticuatro (24) horas después de dictadas (Notificación
7 Automática). -----

8 (a) Citación a Audiencia Oral y Privada-----
9 Conforme lo establecen los artículos 39 y 41 de la Constitución Política en relación con los artículos
10 214, 217, 218, 248, 249, 270, 309, 311, 312. 2), 315, 317 y siguientes de la Ley General de la
11 Administración Pública y de conformidad con las facultades otorgadas en el Reglamento de Elecciones,
12 este Tribunal Electoral cita a las partes denunciante y denunciada, a la comparecencia oral y privada
13 que se celebrará en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral del Colypro, ubicado en Desamparados
14 de Alajuela, a las dieciséis horas del veinte de octubre del dos mil veinticinco. Se le insta a la parte
15 denunciada para que comparezca personalmente a dicha audiencia como presunto responsable de
16 los cargos señalados en la presente resolución. Podrá hacerse acompañar de un abogado, si lo
17 considera necesario, a efecto de que ejerza su derecho de defensa; asimismo, se le indica que en
18 ese momento procesal oportuno, para que presente en el mismo acto toda la prueba de descargo que
19 considere necesaria y conste en su poder, así como los alegatos pertinentes, además podrá preguntar
20 y repreguntar a los testigos (si los hubiere), hacer aclaraciones y ampliaciones, formular conclusiones
21 de hecho y de derecho en cuanto a la prueba y resultado de la comparecencia, como presunto
22 responsable en relación con los cargos que se le imputan. Contra esta resolución proceden los recursos
23 ordinarios Notifíquese a la parte investigada en forma personal, localícese por el medio consignado
24 en el sistema oficial del Colegio con la incorporación según datos actualizados o por los medios
25 establecidos en el expediente administrativo de candidaturas que dispone el Tribunal Electoral.-

26 **LOS CINCO MIEMBROS VOTAN A FAVOR Y EN FIRME EL OFICIO CLYP-AG-TE-250-2025.**

27 Morera Morera indica que posiblemente esto trascienda y se nos señale que por qué otros Tribunales
28 si lo permitieron, sin embargo como indica la Asesora Legal, el que se haya hecho mal no da derecho.

1 **Artículo 6-** Seguimiento a la publicación de planes de trabajo de agrupaciones - Seguimiento a la
2 solicitud de diseño del afiche para las agrupaciones de Tribunal Electoral y Tribunal de Honor. -
3 Seguimiento al envío de datos y fotografías a la empresa IDO para papeletas en el sistema.
4 Morera Morera comenta que él no ha terminado de revisarlos pero las medidas están correctas y ya
5 se pueden publicar. Morera Morera considera tomar el acuerdo para que doña Mónica proceda con
6 la elaboración del diseño. -----

7 **Acuerdo 02:** Solicitar a la señora Mónica Lara Matarrita tramitar la solicitud para el Departamento
8 de Comunicaciones la confección del diseño del afiche para las agrupaciones de Tribunal Electoral y
9 Tribunal de Honor. **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR Y EN FIRME.** -----
10 Morera Morera indica que la Asesora Legal apoya en todo, pero hay funciones que le corresponden a
11 doña Mónica, como por ejemplo la elaboración del drive con las fotos e información de cada
12 agrupación o postulante. Mónica Lara se comunicó con el Presidente, y él le indicó que doña Alejandra
13 refuerza pero no le toca, le corresponde a Mónica Lara. Indica que quien se encarga de hacer el
14 trámite para la publicación de los programas, la confección del afiche, mantener la comunicación con
15 la empresa IDO también le corresponde a doña Mónica; Alejandra apoya mucho pero también está
16 con otras cosas que se vienen encima como por ejemplo la denuncia. Veán que para responder esta
17 denuncia hubo que consultar con otros abogados; él por su lado también consultó e incluso alguien
18 le dijo que es lo mismo que lo que pasó con el pago de los estipendios de los suplentes, está en el
19 reglamento pero no por encima de la Ley. También todos los documentos, la instrucción es que sea
20 por medio del correo electrónico de la señora Mónica Lara, pero con copia al correo electrónico del
21 Tribunal Electoral. -----

22 **Artículo 7-** Revisión y toma de acuerdos sobre posible adenda al contrato de la empresa para alquiler
23 de las Ipad que se requieren para las votaciones en la asamblea. -----

24 El señor Presidente comparte pantalla e indica que después de la visita y se ha estado conversando
25 de forma informal por medio del grupo del Tribunal, se da la situación de que nosotros estamos
26 pidiendo que se requieran cien Ipad pero en el cartel de la contratación habla de treinta, entonces
27 la gran pregunta es quien paga las otras setenta. La empresa no va a asumir algo que no se les
28 contrató. Podría ser por medio de una adenda o una contratación aparte que TI nos alquile setenta
29 dispositivos más, con el riesgo de que no tengamos la plena seguridad que la conexión sea tan exacta
30 o no se cargue bien el programa. No estamos para improvisaciones. Entonces la idea es hacer el

Sesión Extraordinaria
Nº 093-2025

Tribunal Electoral
29-09-2025

1 trámite con la misma empresa, por lo que el día de la reunión él le indicó a la empresa que indicaran
2 cuanto sería el costo por lo que comparte el documento presentado.-----

3 **ADENDA AL SISTEMA DE VOTACIONES ONLINE 2026 COLYPRO.** -----

4 **ANTECEDENTES**-----

5 En la propuesta inicial se contempló el suministro y gestión de 30 iPads para la ejecución del proceso
6 de votaciones del próximo 29 de noviembre. -----

7 Posteriormente, debido a que se ha decidido que las votaciones se realicen únicamente desde las
8 tabletas físicas en el recinto de votación se ha solicitado un incremento de equipos con el fin de
9 ampliar la capacidad operativa y mejorar la experiencia de los votantes, alcanzando un total de 100
10 iPads. Adicionalmente, ante los cambios descritos se deberá contar con el pedestal correspondiente
11 para cada iPad, con el fin de garantizar comodidad, organización y seguridad en el proceso de
12 votación. ALCANCE DEL AJUSTE El presente documento formaliza la adenda a la propuesta original,
13 incorporando los siguientes elementos: -----

- 14 1. Equipos adicionales Suministro de 70 iPads adicionales (modelo estándar, con software de votación
15 instalado). Configuración, pruebas de funcionamiento y logística de instalación previa y posterior al
16 evento. 2. Pedestales para iPads Suministro de 100 pedestales (1 por cada equipo). Montaje y
17 disposición en el lugar de votación. 3. Logística de transporte y entrega Coordinación de transporte
18 seguro y almacenamiento de equipos y pedestales. Incremento en volumen y personal requerido para
19 distribución. 4. Soporte técnico adicional Horas adicionales de personal técnico para instalación,
20 pruebas y acompañamiento durante el evento. 5. Accesorios y seguridad Fundas y medidas
21 adicionales de seguridad para garantizar el correcto uso durante la jornada. -----

22 **Ajuste Económico**

23 El ajuste presupuestario derivado de este incremento es el siguiente:

Concepto	Cantidad	Costo Unitario (USD)	Total (USD)
70 iPads adicionales (70 uds., 3 días promedio)	75	60	4,500
Pedestales para iPads (70 uds., alquiler)	75	21	1,575
Logística de transporte y entrega	--	--	100
Soporte técnico adicional	--	--	300
Accesorios y seguridad	--	--	100
Total Adicional			6,575

1 **CONDICIONES COMERCIALES** -----

2 Los términos y condiciones de la propuesta inicial se mantienen vigentes en todos los aspectos no
3 modificados por la presente adenda. Este ajuste presupuestario se suma al monto previamente
4 aprobado. La disponibilidad de equipos y pedestales está sujeta a confirmación inmediata de Colypro
5 para garantizar la reserva. -----

6 **CONCLUSIÓN** -----

7 Con esta adenda se asegura que el proceso electoral de Colypro contará con los 100 iPads y sus
8 pedestales correspondientes, respaldados por la logística y soporte necesarios para garantizar la
9 eficiencia, seguridad y fluidez de las votaciones. -----

10 Morera Morera comenta que con eso se sacaba la posibilidad de sacar con setenta y cinco, serían
11 ciento cinco Ipads distribuidas así; con las setenta y cinco que se alquilan, serían ciento cinco Ipads,
12 distribuidas entre los veintiún centros de votación; cinco Ipads por aula o recinto, 3 para votar y 2
13 para tener dos personas que digitan la cédula. Esto costaría casi tres millones cuatrocientos mil
14 colones. En el mensaje enviado, consultó por las otras veintiuna; y se realizó la siguiente propuesta.
15 Entonces se están pidiendo 96 Ipads más; serían 4 para votar y dos para los que están en la puerta.
16 El monto sí cambia. El monto total sería de cuatro millones doscientos diecinueve mil doscientos
17 setenta y ocho colones. La diferencia es poca pero en esta tendríamos las cuatro Ipads para los
18 recintos y las dos para votar. La secretaria administrativa indica que la diferencia es de novecientos
19 mil colones; pero es lo mejor. Auxiliadora Solera considera que es lo mejor por la seguridad. (Anexo
20 02). -----

21 **ADENDA AL SISTEMA DE VOTACIONES ONLINE 2026 COLYPRO ANTECEDENTES.** -----

22 En la propuesta inicial se contempló el suministro y gestión de 30 iPads para la ejecución del proceso
23 de votaciones del próximo 29 de noviembre. Posteriormente, debido a que se ha decidido que las
24 votaciones se realicen únicamente desde las tabletas físicas en el recinto de votación se ha solicitado
25 un incremento de equipos con el fin de ampliar la capacidad operativa y mejorar la experiencia de los
26 votantes, alcanzando un total de 126 iPads. Adicionalmente, ante los cambios descritos se deberá
27 contar con el pedestal correspondiente para cada iPad, con el fin de garantizar comodidad,
28 organización y seguridad en el proceso de votación.-----

29 **ALCANCE DEL AJUSTE** -----

Sesión Extraordinaria
Nº 093-2025

Tribunal Electoral
29-09-2025

1 El presente documento formaliza la adenda a la propuesta original, incorporando los siguientes
 2 elementos: 1. Equipos adicionales Suministro de 96 iPads adicionales (modelo estándar, con software
 3 de votación instalado). Configuración, pruebas de funcionamiento y logística de instalación previa y
 4 posterior al evento. 2. Pedestales para iPads Suministro de 96 pedestales (1 por cada equipo).
 5 Montaje y disposición en el lugar de votación. 3. Logística de transporte y entrega. Coordinación de
 6 transporte seguro y almacenamiento de equipos y pedestales. Incremento en volumen y personal
 7 requerido para distribución. 4. Soporte técnico adicional. Horas adicionales de personal técnico para
 8 instalación, pruebas y acompañamiento durante el evento. -----
 9 5. Accesorios y seguridad Fundas y medidas adicionales de seguridad para garantizar el correcto uso
 10 durante la jornada. -----

Ajuste Económico

El ajuste presupuestario derivado de este incremento es el siguiente:

Concepto	Cantidad	Costo Unitario (USD)	Total (USD)
70 iPads adicionales (70 uds., 3 días promedio)	96	60	5,760
Pedestales para iPads (70 uds., alquiler)	96	21	2,016
Logística de transporte y entrega	-	-	150
Soporte técnico adicional	-	-	300
Accesorios y seguridad	-	-	150
Total Adicional			8,376

CONDICIONES COMERCIALES -----

24 Los términos y condiciones de la propuesta inicial se mantienen vigentes en todos los aspectos no
 25 modificados por la presente adenda. Este ajuste presupuestario se suma al monto previamente
 26 aprobado. La disponibilidad de equipos y pedestales está sujeta a confirmación inmediata de Colypro
 27 para garantizar la reserva. -----

CONCLUSIÓN -----

1 Con esta adenda se asegura que el proceso electoral de Colypro contará con los 100 iPads y sus
2 pedestales correspondientes, respaldados por la logística y soporte necesarios para garantizar la
3 eficiencia, seguridad y fluidez de las votaciones. -----

4 Morera Morera pregunta a la asesora legal sobre el acuerdo a tomar sobre las 96 Ipads adicionales,
5 pedestales y servicio técnico. Entonces le pregunta si podemos solicitar hacer una adenda. Ella indica
6 que sí y le consulta al señor Presidente si el monto indicado incluye el IVA o no. Morera Morera dice
7 que no sabe y procede a consultar. Le solicita que vaya redactando el acuerdo para tomarlo hoy
8 porque para la reunión del próximo miércoles necesitamos saber si vamos a tener el apoyo porque
9 nos vamos a reunir con la Junta Directiva, José Pablo Valerio, la señora de Compras y Alonso que
10 estuvo en la reunión de la escuela. Castro Quesada dice que IDO ya dio el visto bueno y ella empieza
11 a recoger firmas. -----

12 El Presidente solicita un receso al ser las 19:59. La sesión continúa a las 20:08. -----

13 **Acuerdo 03:** Realizar una adenda al contrato 042-2025, que es contrato para el **SISTEMA DE**
14 **VOTACIÓN ELECTRÓNICO EN EL PROCESO ELECTORAL DEL TRIBUNAL DE HONOR,**
15 **TRIBUNAL ELECTORAL PERIODO 2026-2029; Y REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO**
16 **SUPERIOR DE EDUCACIÓN 2025-2029,** a fin de incluir el alquiler de 96 IPADS con cargador y
17 pedestal y soporte técnico e instalación del sistema manteniéndose los requerimientos para las
18 mismas y dejando en todo lo demás igual el contrato, dicho alquiler por un monto de \$8376 (ocho
19 mil trescientos setenta y seis dólares exactos), moneda de los Estados Unidos de América más el IVA
20 e impuesto de renta. **SE APRUEBA CON CINCO VOTOS A FAVOR EN FIRME. COMUNÍQUESE**
21 **DEPARTAMENTO DE COMPRAS, JUNTA DIRECTIVA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

22 **Artículo 8-** Seguimiento a la selección y nombramiento de los Delegados Electorales. Acuerdo de
23 compra para las camisetas y contratación de los delegados electorales. -----

24 Sandra Fallas realizó una depuración del listado de las personas que se inscribieron para ser delegados
25 electorales; seleccionando noventa pero la señora Auxiliadora Solera indica que no tenemos suplentes.
26 Morera Morera considera que podemos incluir cinco más como suplentes. Que tomemos el acuerdo
27 para contratarlos y de una vez la compra de las camisetas. Se le debe hacer un correo a cada uno
28 indicando que fue seleccionado como delegado electoral porque hay que pedirles que envíen la cuenta
29 cliente y la copia de la cédula, porque debemos esperar que lo den por recibido y si están de acuerdo
30 con ser delegados porque la vez pasada renunciaron algunos. Entonces solicita a Mónica Lara que

Sesión Extraordinaria
Nº 093-2025

Tribunal Electoral
29-09-2025

1 busque el correo anterior y comentarlo con doña Alejandra y el equipo para informarles que fueron
2 seleccionados como delegados propietarios y a los otros cinco se les informa que fueron designados
3 como delegados suplentes y que todos deben enviar la documentación para gestionar el pago.
4 Necesitamos que haga la cantidad de camisetas por talla, en el documento se les solicitó la talla,
5 porque debemos pedir a compras que haga la compra según las tallas según sean hombres o mujeres.
6 Mónica Lara dice que el acuerdo debe decir como se quiere la camisa y ser aprobada por Carla Arce.
7 Debe decir el color, si lleva el nombre, Colypro y demás. Morera Morera indica que se le dejará a
8 Carla Arce que haga el diseño de la camiseta, pero sí debemos decirle la cantidad y las tallas.
9 Morera Morera dice que debe de indicarse que deben de estar dispuestos a participar de una
10 capacitación o las que se requieran que pueden ser presenciales o virtuales. Asesora Legal dice que
11 las camisetas son similares a la de los representantes institucionales. Solera Jiménez dice que la
12 camiseta diga delegados electorales. Morera Morera dice que corremos contra el tiempo, que ellos lo
13 hagan y actualicen el diseño. Ellos eligen el color con el libro de marcas. Si nos dieran a escoger
14 diríamos que blancas. Solera Jiménez dice que blanco es más neutro. -----

15 **Acuerdo 04:** Solicitar a Mónica Lara realice el trámite para solicitar el diseño y compra para las
16 camisetas de los delegados electorales que trabajarán en la Asamblea General Ordinaria de noviembre
17 del 2025. **SE APRUEBA CON CINCO VOTOS A FAVOR EN FIRME.** -----

18 Morera Morera indica que queda pendiente realizar el acuerdo para la contratación de las personas
19 que trabajarán como delegados. No es tan sencillo porque se deben agregar varias cosillas.

20 Asesora Legal lee una idea de acuerdo que se tomó anteriormente en otro momento como para tener
21 una idea. Morera Morera indica que lo realizaremos en la próxima sesión; lo importante es hacer todo
22 el trámite para la contratación de los delegados y las camisetas. Él consultó y el requisito es ser
23 colegiado, pero indicaron que van a recibir la alimentación en la misma asamblea. -----

24 El Presidente solicita un receso a las 20:26. Sesión continúa a las 20:32. -----

25 Ya se vio el tema de los delegados y el próximo miércoles veremos el pago y la alimentación. -----

26 **Artículo 9-** Acuerdos sobre el superávit que se debe enviar a la administración. -----

27 Morera Morera dice que doña Mónica le envió el correo porque la están presionando pero aún no
28 podemos hacerlo, hasta la Asamblea del 29 de noviembre, debemos esperar a hacer el gasto. Ya hay
29 cuatro millones para Ipads, además lo de los delegados que son 90 que son 6 millones y resto, sí
30 necesitamos de los administrativos es un gasto adicional. No podemos aventurarnos a dar un dato

1 del super hábit. Este tema se puede tocar el miércoles que esté don José Pablo en la sesión porque
2 no nos vamos a arriesgar a quitar dinero y que falte. Lo único que podríamos enviar son los dos
3 millones de la actualización de datos. Quedamos en el acuerdo interno en que el superávit lo
4 enviaremos cuando tengamos claro cuando se va a gastar en la asamblea general, en Heredia, San
5 Carlos y San José Oeste. -----

6 **Artículo 10-** Elaborar convocatoria a elecciones del Representante de Colopro ante el Consejo
7 Superior de Educación, que se llevarán a cabo en la Asamblea General Ordinaria del próximo 29 de
8 noviembre y Revisión de formularios de inscripción para candidaturas a Representante ante el Consejo
9 Superior de Educación. -----

10 Morera Morera indica que el documento está terminado y revisado, ya doña Alejandra lo hizo y entre
11 los dos agregaron cositas. Pregunta si ya fue publicado en La Gaceta, Asesora Legal dice que sale
12 esta semana. Morera Morera dice que no vamos a aprobar el texto hasta que no esté publicado, que
13 se hizo con los artículos nuevos de la reforma parcial del Reglamento, pero hasta que sepamos que
14 está publicado porque hay que agregar número y fecha de publicación. En ese momento ordenamos
15 la publicación de la convocatoria. -----

16 **CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS.** -----
17 Sesiones del mes de octubre. Sesiones Ordinarias 1, 6, 13,20 y 27 y Sesiones Extraordinarias, 8, 15,22
18 y 29. El Presidente lee las fechas de las sesiones del mes de octubre indicando que si hay que realizar
19 alguna modificación se haría según la necesidad; pero así quedarían para octubre para conocimiento
20 de todos. Todos los miembros están de acuerdo. -----

21 **CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN.**-----
22 Finaliza la sesión, a las veinte horas con treinta y nueve minutos del día y año indicado. -----

23 
24 **Lic. Luis Manuel Morera Morera**

25 **Presidente**

23 
24 **Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa**

25 **Secretaria**

26 **Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.** -----